

# Fenpruss Maule logra reconocimiento de función gremial

*Un derecho logrado por las organizaciones gremiales, no puede ser negado a sus dirigentes.*

En reunión sostenida este lunes 14 de octubre con el director del Hospital Regional de Talca, Dr. Alfredo Donoso, Fenpruss Talca, acompañados de Selma Núñez, dirigente nacional y coordinadora zonal, retomaron conversaciones pendientes con la autoridad, en las cuales uno de los principales temas fue el **reconocimiento del derecho de alimentación a los y las dirigentes en funciones sindicales en la región.**

La situación en conflicto se viene arrastrando hace años, con autoridades que no reconocen el trabajo sindical. Esto se ha traducido en el descuento de la cuota diaria de alimentación cuando los y las dirigentes informan sus permisos gremiales para actividades en los establecimientos y en la coordinación.

Esta realidad se logró revertir desde la dirección de Servicio, por el director (s) Osvaldo Acevedo Gutiérrez el pasado mes de julio, con la **indicación de retroactividad del derecho desde enero del presente año.** Esto no fue acogido en el Hospital Regional, situación que finalmente logró ser revertida en esta última reunión.

Al finalizar la cita, las y los dirigentes de la Fenpruss Talca valoraron positivamente la decisión de la autoridad, que se enmarcan en las orientaciones del Servicio, que son de carácter nacional. Finalmente, **lo más importante es la recuperación de un derecho, en este caso de alimentación, en las jornadas en que se ejerce la función sindical, ya que la labor gremial es trabajo efectivo, que se traduce en los diversos logros de la organización.**

